

JURISDICCION

09

PROCURACION GENERAL
DE LA CIUDAD

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el
Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

a) La Procuración General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con lo normado por el artículo 134 de la Constitución de la Ciudad y la Ley 1218/2003 (B.O.C.B.A. N° 1850), ejerce la representación y el patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controviertan sus derechos e intereses; defiende su patrimonio y propende a la unificación de criterios jurídicos y de actuación. Asesora jurídicamente, con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad e interviene en la investigación de los hechos y las conductas de los agentes de la administración, cuando existe presunción de irregularidades o faltas administrativas. Realiza actividades de control interno a través de la Unidad de Auditoría Interna.

b) Atento la temática específica que administra la jurisdicción, se prevé que se produzca un significativo crecimiento de la demanda de servicios, la que debe ser acompañada indefectiblemente por un incremento de recursos que permita afrontarla exitosamente. c) En lo atinente a servicios prestados a la comunidad, se prevé la continuidad y fortalecimiento del asesoramiento y servicio jurídico gratuito;

c) En materia de administración de recursos humanos es objetivo prioritario fortalecer la capacitación permanente de los distintos agrupamientos de la organización.

d) En el mismo sentido, se requiere reforzar la dotación de personal que presta servicios en la Jurisdicción, toda vez que se están produciendo importantes reducciones en la misma, en razón de ceses por acogimiento a los beneficios jubilatorio y retiro voluntario.

e) En el rubro inversiones, referente a los bienes inmuebles asignados, se ha previsto la ejecución de obras cuyo objetivo principal es la Puesta en Valor (remodelación integral) del edificio sito en Uruguay 440/466, sede de esta Procuración General.

f) Asimismo resulta imprescindible continuar con la adquisición de equipamiento

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

informático a efectos de poder cumplir con la política de modernización que en materia de utilización de aplicaciones electrónicas exige la normativa vigente en el ámbito del GCBA.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion						Importe	
Subjurisdiccion							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
Subprograma							
9						Procuracion General De La Ciudad	211.497.080
9	0	0	730			Procuracion General De La Ciudad	211.497.080
9	0	0	730	1		Actividades Centrales Procuracion General	92.020.352
9	0	0	730	11		Asuntos Patrimoniales Y Fiscales	54.930.473
9	0	0	730	12		Asuntos Institucionales Y Empleo Publico	64.546.255

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción		Subjurisdicción		Entidad		Unidad Ejecutora		Programa		Subprograma		Proyecto		Obra		Descripción	Producto	Unidad de Medición	Carga Física	
9																Procuracion General De La Ciudad				
9	0	0	730													Procuracion General De La Ciudad				
9	0	0	730	1												Actividades Centrales Procuracion General				
9	0	0	730	1	0	1										Refaccion Edificio Uruguay				
9	0	0	730	1	0	1	52									Modernización Y Conservación De Ascensores				2
9	0	0	730	1	0	1	53									Climatización Para El Edificio De La Procuracion General				144
9	0	0	730	1	0	1	54									Refaccion Y Puesta En Valor Del Edificio De Uruguay 440/466				100
																	EQUIPAMIENTO	EQUIPO		
																	MANTENIMIENTO INTEGRAL	EQUIPO		
																	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE		

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción 9: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)							Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924- MHGC-07	Total	
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA						TB
				14	10	5	5	7	1	1						0
	9	0	0	PROCURACION GENERAL							611	0	0	0	654	
	9	0	0	730 PROCURACION GENERAL							611	0	0	0	654	
				Total							611	0	0	0	654	

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACION GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

El Programa responde a los siguientes objetivos de política jurisdiccional:

- a) Representar y coordinar los asuntos jurídicos, administrativos y judiciales en que intervenga el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- b) Asesorar en aspectos técnicos, administrativos y legales.
- c) Administrar y prestar servicios de apoyo a la gestión;
- d) Realizar actividades de control interno; a través de la Unidad de Auditoría Interna.

En cuanto a variaciones de contexto, no se prevén modificaciones de significación.

En materia de demanda efectiva, tratándose de un programa de actividad central, se tiende a satisfacer la demanda interna de la jurisdicción en su totalidad, de acuerdo con las condiciones de los plazos judiciales y administrativos.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACION GENERAL

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
 Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	73.474.524
Personal permanente	70.377.719
Asignaciones familiares	773.938
Asistencia social al personal	572.991
Gabinete de autoridades superiores	1.749.876
Bienes de consumo	1.630.500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	215.000
Textiles y vestuario	80.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	468.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	34.000
Productos de minerales no metálicos	11.500
Productos metálicos	36.000
Minerales	1.000
Otros bienes de consumo	785.000
Servicios no personales	10.112.607
Servicios básicos	2.600.650
Alquileres y derechos	1.962.008
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.640.492
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.083.632
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	624.849
Pasajes, viáticos y movilidad	94.555
Impuestos, derechos, tasas y juicios	328.315
Otros servicios	778.106
Bienes de uso	5.519.515
Construcciones	3.000.000
Maquinaria y equipo	2.493.249
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	26.266
Transferencias	1.283.206
Transferencias a Universidades	1.283.206
TOTAL	92.020.352

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Programa N° 11.ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

El programa responde a los siguientes objetivos de la jurisdicción:

a) Entender en asuntos contractuales, patrimoniales y fiscales en los que corresponda la intervención del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Asesorar sobre interpretación y aplicación de normas jurídicas en dichas materias.

c) Ejercer la representación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia contractual, patrimonial y fiscal en aquellos asuntos judiciales en los que éste sea parte. En cuanto a variaciones de contexto, no se prevén modificaciones de significación.

En materia de demanda efectiva, tratándose de un programa instrumental, se tiende a satisfacerla en su totalidad, de acuerdo con las condiciones de los plazos judiciales y administrativos.

Tratándose de un programa permanente, su evolución en el corto plazo es, en términos generales, estable. No obstante, es posible que se produzcan variaciones en casos particulares, atento a la temática que administra la jurisdicción.

Programa: 11 ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	49.661.234
Personal permanente	47.185.342
Asignaciones familiares	552.632
Asistencia social al personal	310.937
Gabinete de autoridades superiores	1.612.323
Bienes de consumo	280.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	23.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	65.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000
Productos de minerales no metálicos	4.500
Productos metálicos	12.000
Otros bienes de consumo	165.000
Servicios no personales	4.538.418
Mantenimiento, reparación y limpieza	52.007
Servicios profesionales, técnicos y operativos	608.185
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.254
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.790.588
Otros servicios	82.384
Bienes de uso	54.108
Maquinaria y equipo	54.108
Transferencias	396.713
Transferencias a Universidades	396.713
TOTAL	54.930.473

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Programa N° 12.ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO PUBLICO

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

El programa responde a los siguientes objetivos de la jurisdicción:

a) Entender en asuntos institucionales, comunales y de empleo público en los que corresponda la intervención del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Asesorar sobre interpretación y aplicación de normas jurídicas en dichas materias.

c) Instruir sumarios que investiguen hechos y conductas de los agentes que revistan en la Planta de Recursos Humanos del GCBA, cuando existan presunciones de irregularidades o faltas administrativas;

d) Prestar servicios jurídicos a la comunidad;

En cuanto a variaciones de contexto, no se prevén modificaciones de significación.

En materia de la demanda efectiva, tratándose de un programa instrumental, se tiende a satisfacer la demanda en su totalidad, de acuerdo con las condiciones de los plazos judiciales y administrativos.

Tratándose de un programa permanente, su evolución en el corto plazo es, en términos generales, estable. No obstante, es posible que se produzcan variaciones en casos particulares, atento a la temática que administra la jurisdicción.

Programa: 12 ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO PUBLICO

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	62.814.410
Personal permanente	59.794.512
Asignaciones familiares	693.608
Asistencia social al personal	404.175
Gabinete de autoridades superiores	1.922.115
Bienes de consumo	264.500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	15.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.000
Productos de minerales no metálicos	3.000
Productos metálicos	3.000
Otros bienes de consumo	215.000
Servicios no personales	997.616
Mantenimiento, reparación y limpieza	57.472
Servicios profesionales, técnicos y operativos	608.187
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.881
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.627
Otros servicios	321.449
Bienes de uso	49.645
Maquinaria y equipo	49.645
Transferencias	420.084
Transferencias a Universidades	420.084
TOTAL	64.546.255